

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

En Almería, 11 de Diciembre de 1878.
Precios de suscripción.—En Almería, 0 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 11 de Diciembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,646

PARTE OFICIAL.

Día 7.

La «Gaceta» de hoy no publica ningún decreto ni real orden de interés general.

JUNTA DEL PUERTO.

Sesión del día 23 de Noviembre de 1878.

Sexto punto.—Es completamente inexacto el hecho de que la Junta haya tenido que estar y pasar por el ímple del Depósito interino D. Esteban Maezo, respecto a los fondos que en su poder existían; pues cuando la Junta se constituyó definitivamente y nombró en calidad de Depositario interino a don Luis Terriza y que se verificara la entrega por su antecesor Sr. Maezo, este presentó sus libros en debida forma con los documentos justificativos de entrada y salida de fondos, los cuales comprobados con las cuentas que entonces llevaba el Recaudador que hacia los ingresos de aquellos en la Depósito, se hallaban enteramente conformes, habiendo arrojado un saldo a favor de la Junta y en poder del Depositario de pesetas 60.944'60 que se entregaron al señor Terriza, figurando en los libros como primera partida de cargo.

Si pudo haber alguna irregularidad en la contabilidad y administración en los tiempos en que funcionó la Junta interina del Puerto, fue debido indudablemente al estado transitorio en que aquella se encontraba, pero sin que esa irregularidad haya podido perjudicar los intereses encomendados a aquella corporación. La Junta propietaria una vez en funciones, ha procurado honrar todas las formalidades y requisitos de una buena contabilidad y al efecto lleva los libros que son necesarios para la más escrupulosa administración que son a saber:

«Cuentas Generales de Secretaría» que comprende la cuenta corriente que se lleva al Depositario y Presupuestos de gastos de la Dirección facultativa y Secretaría. Cuenta corriente de ingresos diarios al Interventor recaudador justificadas por estados en pormenor de la recaudación. Cuenta corriente a la Secretaría general de todo el papel no cobrado que ingresa el Interventor y Registros de comunicaciones de entrada y salida, todos los que se ofrecen a la consideración y examen de la Junta.

Séptimo punto.—Que efectivamente en la sesión de 3 de Agosto del corriente año, se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil del mismo día, mandando suspender durante todo el mes de Agosto las sesiones de todas las Juntas locales y provinciales para que sus respectivos individuos puedan salir a baños.

La Junta de Obras del Puerto acordó contestar al Sr. Gobernador que en virtud de la prescripción terminante del art. 24 del Reglamento, la Junta no podía suspender el ejercicio de sus funciones sin incurrir en grave responsabilidad, exponiéndole fundamentos y consideraciones de tal naturaleza, que el mismo Sr. Gobernador en su contestación fecha 5 del mismo mes, dispuso que toda vez que existía en la capital suficiente número de vocales para celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, no había inconveniente por parte de dicha autoridad en que se siguieran celebrando aquellas.

Octavo punto.—Sobre la validez del nombramiento de Vice-Secretario de la Junta.

El art. 9 del Reglamento, establece que habrá un Vice-Secretario retribuido, y que este será nombrado por la Junta, previo concurso.

La mayoría de la Comisión informante, llama la atención sobre el texto expreso de este artículo, que no prejuzga las circunstancias y requisitos de que

debe estar adornado aquel empleado, ni limita las facultades de la Junta para su nombramiento, sino con una condición, la de que se anuncie previamente un concurso o llamamiento de aspirantes al empleo que debia proveerse. Esta condición, única que impone el artículo citado, fué cumplida según el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, núm. 291 de 26 de Junio del corriente año, así como en los periódicos de la localidad.

Todos, pues, absolutamente todos podían aspirar al empleo de Vice-Secretario de la Junta, pues no hallándose establecidas de antemano las circunstancias y requisitos que habian de concurrir forzosamente en el nombrado, evidente es que el abogado mismo que el comerciante, el empleado cesante o jubilado de cualquiera de los ramos de la administración, de igual modo que el industrial o propietario particular, tenían derecho perfecto a aspirar a la plaza que se sacaba a concurso.

Ahora bien la Junta tenía amplia facultad, completa libertad para nombrar Vice-Secretario a cualquiera de los aspirantes que en tiempo hábil presentaron sus solicitudes, toda vez que, en su recto criterio juzgara que el agraciado reunía las tres circunstancias de aptitud, honradez y laboriosidad, que siempre deben tenerse presentes para la provisión de toda clase de empleos. No quiere decir esto de ninguna manera que los aspirantes no agraciados dejarán de tener esos mismos requisitos.

Lo que quiere decir es que no exigiendo el Reglamento condiciones especiales para la persona que debe desempeñar el empleo de Vice-Secretario, la Junta tiene perfecto derecho de elegir libremente aquel empleado, con tal que lo haga de entre los aspirantes y si quiera el elegido no haya presentado título profesional ni desempeñado empleos anteriores en ninguna carrera del Estado.

No existe, pues, razón ni fundamen-

to para impugnar la validez del nombramiento hecho por la Junta en D. José Pujol quien por otra parte, en el tiempo que lleva desempeñando su empleo, lo hace a tan satisfacción de la Junta, que seguramente no tendrá motivo alguno para arrepentirse de su nombramiento.

Al dar por terminada nuestra comisión hemos de rogar a la Junta nos dispense lo desaliado de la frase y lo sobrio de razonamiento de este proyecto de informe. Obligada la comisión a presentar su trabajo a la Junta en un plazo tan breve y angustioso como el que se le ha impuesto, apenas si ha tenido tiempo bastante para el examen de las actas, cuentas, correspondencia, libros y demás documentos que se relacionan con los hechos denunciados por D. Pablo Martos. Si este proyecto de informe adolece de incorrección de estilo, y de brevedad en el comentario de los hechos, en cambio debe tener la Junta una completa seguridad, de que la Comisión al detallar aquellos hechos, y consignar sus deducciones, se ha sugetado estrictamente a la verdad oficial que resulta consignada en los documentos citados. La Junta no obstante acordara lo que estime mas procedente y acertado.

Salon de sesiones 20 de Noviembre de 1878.—Justo Tovar.—Fernando Roda.—Patricio Benítez.

Acto seguido se dió cuenta del voto particular de D. Miguel Morcillo de la Cuesta que dice así:

El vocal de la Junta de este puerto que suscribe, reunido a sus compañeros de Comisión, para evacuar el informe acordado por el Sr. Gobernador a la solicitud de queja de D. Pablo Martos, sobre los actos de dicha Junta, ha estado conforme con las apreciaciones y fundamentos que contienen los puntos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del anterior dictamen, pero habiendo disentido de sus estimables compañeros en cuanto al contexto de los particulares tratados en los números 1.º, 7.º y 8.º de dicho dictamen

—303—

cruzó su mente. Retrocediendo dos ó tres pasos examinó de piés a cabeza aquellas formas ágiles y esbeltas. La expresión sombría de su semblante se trasformó en un asombro mal disimulado, y por vez primera los sonidos de aquella voz le parecieron harto finos y melódicos para pertenecer a un ser masculino.

—En verdad que no eres el Contrabandista! exclamó después de aquel breve examen.

—No hay verdad mas cierta. Soy de poco valor en este encuentro, al paso que el brazo y los consejos de aquel marino valiente os serian, por el contrario, de grande utilidad. Oh! le he visto en escenas mas terribles que esta, cuando los elementos conspiraban con otros peligros. El ejemplo de su sangre fria y su valor inspiraba a los corazones mas débiles de los que tripulaban el bergantín. Ahora permitidme que vaya a ofrecer mis consuelos a la tímida Alida.

—Seria una ingratitud negarse a vuestras súplicas, replicó Ludlow. ¡I, alegre y galante Seadrift! Si el enemigo teme tan poco tu presencia sobre cubierta como yo tu estancia al lado de Alida, tus servicios serán inútiles aquí!

Seadrift se ruborizó hasta el blanco de los ojos, cruzó sus brazos sobre el pecho con un ademán bastante equivoco para producir una sonrisa en el rostro del capitán, y desapareció por una escotilla.

Ludlow siguió con la vista la forma graciosa de Seadrift mientras le fué posible, y en seguida su mirada escrutadora pareció buscar en la fisonomía del alderman hasta qué punto se hallaba iniciado en el secreto del verdadero carácter y sexo del individuo que tanta inquietud le habia causado.

—He hecho bien, caballero, en permitir a un súbdito de la reina Ana que nos abandone en este momen-

—304—

to crítico? preguntó cuidando de observar si la diema de Myndert se alteraría lo suficiente para confirmar sus conjeturas.

—El chico es lo que puede denominarse contrabando de guerra, replicó el alderman sin dejar traslucir la mas leve emoción: un artículo valuado en mas alto precio en un mercado pacífico que en una plaza turbulenta. En resumen, capitán Cornelia Ludlow, ese Seadrift no os serviría para nada en un combate.

—Debe extenderse mas lejos semejante ejemplo de heroísmo, ó puedo contar con el auxilio del señor alderman Van-Beverout? Goza fama de ser un ciudadano leal.

—En cuanto a la lealtad, contestó el alderman, si solo se trata de gritar en una fiesta, ¡Viva la reina! nadie mas leal que yo. Un deseo no es una gratitud costosa para la protección de su ejército y armada, y la deseo de todo corazón, así como a vos; un triunfo completo sobre vuestros enemigos; pero nunca he admirado la manera con que los Estados generales fueron desposeídos de su territorio en este continente, señor Ludlow; esta es la razón porque solo tributo a vuestros tuardos homenajes que la ley me exige.

—¿Lo cual quiere decir, en resumen, que vais a ayudar al joven Contrabandista a consolar a una joven cuyo talento y valor la hacen ser superior a semejante auxilio?

—No vayais tan de prisa en vuestras conjeturas, joven: a nosotros los comerciantes nos gusta ver muy claro en nuestros libros antes de hacer el balance. Sean las que quieran mis opiniones con respecto a la familia reinante, las cuales os he confiado con reserva, y no como una moneda que haya de correr de mano, aun es menor el afecto que profeso al gran monarca. Luis está

propone a la Junta la modificación de cada uno de esos particulares en la forma siguiente:

1.º En el parecer del número 1.º al ocuparse de la protesta de D. Juan Oña Quesada contra la validez de la elección de vocales de esta Junta habrá de consignarse lo siguiente:—«Existiendo, sin embargo, una protaxta del Sr. Oña como vocal interino y contribuyente presentada en 31 de Marzo, día de la elección, arguyendo contra su validez porque no habían sido convocados todos los mayores contribuyentes que tenían derecho a votar, y porque las listas no se expusieron oportunamente al público; la Comisión opina que deben oírse las explicaciones del Sr. Oña, hoy vocal propietario de la Junta, porque no hay en el expediente datos bastantes a convencer de la supuesta ilegalidad con que se formaron y rectificaron las listas; y cuanto a su publicidad, nada puede asegurarse ni contradecir la Comisión, porque no hay antecedentes en el expediente para prejuzgar semejante cuestión.

7.º A lo informado en el número sétimo habrán de sustituirse estas consideraciones ó adicionarse á las ya expresadas: que no obstante lo expuesto, vistas las observaciones que contienen las comunicaciones del Sr. Gobernador sobre suspensión de las sesiones de esta Junta y porque tanto en muchas de las dependencias de carácter público y oficial, como en los tribunales de justicia, se autorizan las vacaciones caniculares, siendo aquéllas instituciones de carácter permanente, pudo y debió acordarse la suspensión en respeto á las indicaciones de la autoridad civil, pues siempre quedaba la mesa de la Junta para administrar sus intereses y resolver los negocios urgentes que pudieran ocurrir. De otro modo la escasa concurrencia de vocales á las sesiones, pudo quitár á las mismas la consiguiente fuerza y respetabilidad.

8.º Este particular del número octavo, deberá informarse así, en absoluto.—Que la Junta acordó la convocatoria á concurso conforme al artículo noveno del Reglamento para proveer la plaza de Vice-Secretario anunciando el llamamiento á los opositores en el Boletín Oficial para que concurrieran con los documentos y justificantes de su aptitud y méritos, como es consiguiente cuando se trata de comparar antecedentes para hacer una acertada elección; y tal fuera el espíritu de la Junta y sus tendencias al discutirse la oportunidad de la convocatoria. Y que si después de estos precedentes y de la concurrencia de opositores, con expediente al concurso, hubo de designarse Vice-Secretario,

fuera de las circunstancias anotadas, en favor de un sujeto digno y entendido, pero que no tenía siquiera instruido expediente de méritos y aptitud, se faltó á las condiciones del concurso, segun su naturaleza; y en tal concepto es dudosa la validez de la precitada elección, en la que siempre hubo perjuicio de terceros, sin causa bastante justificada. —Salon de sesiones á 20 de Noviembre de 1878.—M. Morcillo de la Cuesta.

Abierta discusión sobre el voto particular del Sr. Morcillo, pidió la palabra en contra el Sr. Tovar y expuso las razones y fundamentos que ha tenido la mayoría de la Comisión para no admitir las adiciones propuestas por el Sr. Morcillo respecto de los tres puntos en que dicho señor ha disentido del dictamen de la mayoría de la Comisión. El autor del voto usó de la palabra para apoyarlo y dándose por suficientemente discutido, fué desechado por 10 votos contra dos.

Acto seguido se puso á discusión el dictamen de la mayoría de la Comisión y no habiendo ningún señor vocal que lo impugnase se procedió á la votación habiendo sido aprobado por 10 votos contra 2.

En su consecuencia la Junta acordó que se informase al Sr. Gobernador en el sentido que lo hace la mayoría de la comisión en el preinserto dictamen, devolviendo á dicha autoridad el escrito de D. Pablo Martos.

El Sr. Morcillo pidió á la Junta se le librase certificado de su voto particular y se acordó acceder á su petición después que el acta fuese aprobada en la inmediata sesión.

El Sr. Vice-Presidente manifestó á la Junta que ascendiendo á una cantidad bastante considerable el papel que se hallaba depositado en la Secretaría, en virtud de un acuerdo anterior de la Junta, creía conveniente proponer á la misma que los referidos valores en papel se entregasen al depositario señor Terriza.

El mismo señor Vice-Presidente llamó la atención de la Junta proponiendo que se modificara el acuerdo anterior respecto de la forma en que debían satisfacerse los gastos que ocasionara la comisión que se había conferido al Ingeniero de las obras del puerto Sr. Trias expresando su opinión de que se le asignara á dicho señor una cantidad diaria durante el tiempo que invirtiera en el desempeño de su comisión y la Junta acordó autorizar á la mesa para designar la cantidad que debía percibir.

Se levantó la sesión; eran las nueve y media de la noche.

D. NICOLAS MARIA RIVERO.

Hé aquí el notable discurso pronunciado en el Congreso por el gran orador Don Emilio Castelar pidiendo á la Cámara honrase con su asistencia el entierro del eminente ex-alcalde de Madrid.

«Señores: El Congreso ha oído esa trisísima comunicación. Por consecuencia, no esperéis ninguna frase, que ciertos sentimientos ni las buscan, ni las encuentran. Aquel profundísimo pensamiento, que así abrazaba los misterios de la naturaleza como las tempestades de la sociedad, se ha extinguido; aquella tonante voz que así movía como encadenaba las iras populares, se ha apagado; aquella dialéctica, que así enlazaba las ideas en sus series como trocaba la tribuna en formidable fortaleza con sus golpes, se ha roto en mil pedazos; aquella rrazón que, como el Etna, juntaba la frialdad, severa de los raciocinios con el fuego ardiente de las inspiraciones, se ha acabado; aquella voluntad, parecida antes á una fuerza de la naturaleza que á una energía del individuo, ha ido á estrellarse contra el único límite posible á su inmensidad, contra la muerte.

Paréceme que le veo pasar desde las competencias del foro á las polémicas de la prensa; desde las guerras en el Parlamento á las porfias en el partido; desde las clínicas donde estudiaba el cuerpo humano como un anatómico, á las cátedras donde se complacía en contemplar los puros ideales como un filósofo; desde los fervores del apostolado á los cálculos del estadista, que pertenecía por entero á esa raza privilegiada de grandes hombres, los cuales hinchaban con su aliento hasta encesparlas en tumultosas tormentas, y luego amansan con sus brazos, hasta contenerlas en naturales cauces, las misteriosas corrientes del progreso.

El diputado que habla tenía con el ilustre difunto relaciones de ideas políticas. Pero convenid conmigo en que no existen estas relaciones únicamente en la sociedad y confesad que, sobre las discordias de nuestras pasiones y sobre la contradicción de nuestros principios, se levantan esas grandes almas que iluminan y vivifican todo un siglo. La presidencia, desempeñada hoy por una de las mayores ilustraciones de esta generación, tiene relaciones con el Presidente; los ministros y el Gobierno con la memoria del estadista; los juriscónsultos con el abogado eminentísimo; los legisladores con el legisla-

der que ha erigido tantas instituciones; los tribunos con el tribuno que ha pronunciado tantos inmortales discursos; y todos deben tener empeño, si el patriotismo no se ha extinguido aquí, en honrar y enaltecer á quien enaltece y honra á su patria.

Yo de mí sé decir que en el Gobierno no dejé precedentes de esta imparcialidad suprema y atendí al culto de los grandes muertos, demostrando que el Estado se vincula, no en las preocupaciones de un partido, sino en los derechos de todos los españoles. Ruego, pues, al señor Presidente que consulte las tradiciones y rinda al ilustre difunto los debidos honores. Día de duelo éste para todos por haber tocado en su ocaso una de esas luminosas almas que ornaban los horizontes invisibles, pero infinitos de la humana conciencia. No lo profanaré ni con una sola palabra, encerrándome en el recogimiento de mi dolor, en el silencio de mi pensamiento; seguro de que recogerá este nombre ilustre la historia, en la cual crecen lauros eternos para coronar é inmortalizar todas las verdaderas grandezas.»

(Bien. Bien. Señales de asentimiento y de aprobación en todos los bancos de la Cámara.)

Al sentarse el Sr. Castelar no cabía duda sobre el efecto producido en la Cámara; de todas partes habían salido aplausos. El Sr. Ayala estuvo á la altura de la situación, recordando el precedente de lo hecho cuando el fallecimiento del general Infante y proponiendo que se consultara al Congreso la conducta que debía seguirse. La Cámara, á propuesta del Presidente, acordó nombrar una comisión para que asista al entierro del Sr. Rivero. El Gobierno no pronunció una palabra en este incidente. Gobiernos muy revolucionarios procedieron de otro modo con ilustraciones de los partidos conservadores.

GACETILLAS.

Siniestro Marítimo.—Hemos tenido ocasión de enterarnos de los detalles del siniestro ocurrido á la barca española «Providencia» en las aguas del Cabo de Finisterre, y hemos sufrido extraordinariamente al escuchar el relato de los infelices naufragos que han llegado á este puerto y que tripulaban dicho buque. La goleta Noruega, «Jenkin», capitán Hendrihsen, que navegaba con cargamento de bacalao para Barcelona, en la noche del 27 de Noviembre último, á 20 millas

reñido con las Provincias Unidas lo mismo que con nuestra graciosa soberana, y no veo que haya mal alguno en pelear con uno de sus cruceros, puesto que entorpecen el comercio y contrarian nuestro regreso. Mi celo por mi juventud, cuando conducía yo al ejército un pelotón de paisanos voluntarios al prado; y para conservar la honra del segundo magistrado de la buena ciudad de Manhattan, estoy pronto á probar que mis conocimientos en estrategia no están todavía completamente olvidados.

—Eso es responder como todo un hombre, y con tal que la acción responda á la palabra, nos cuidaremos muy poco de que haya mayor ó menor ciencia. El comandante es quien procura la victoria del buque, porque así dá el ejemplo y comprende sus deberes, su gente le imitará. Elegid vuestro puesto entre todos esos cañones, y procuraremos disgustar á todos esos servidores de Luis, importando muy poco que lo hagamos como verdaderos ingleses ó como aliados de las siete provincias unidas.

Myndert bajó al entrepuente, y después de haber doblado y colocado su casaca en el cabrestante, sujetado su peluca á la cabeza por medio de un pañuelo, y oprimido las hebillas de sus calzas, circuló por entre las carronadas con un aire bastante marcial para convenecer á los espectadores de que, cuando menos, sabía arrostrar el peligro.

El alderman Van Beverout era un personaje bastante importante para que dejaran de conocerle cuantos frecuentaban la ciudad que le contaba entre sus magistrados. Su presencia entre unos hombres que en su mayor parte eran naturales de la colonia, produjo un efecto saludable, haciendo que unos cedieran al efecto simpático que produce el ejemplo del valor, y que otros temie-

ser proverbial, el intrépido, el indomable, el hábil Contrabandista?

—Tan grande es la diferencia que existe entre el Norte y el Sur, como la que había entre la persona cuyas cualidades e ogias y yo! No me correspondía desengañaros con respecto al valor de vuestro cautivo, mientras estaba todavía en la costa aquel cuyos servicios hacía nuestra ama son inestimables. Tan lejos estoy de ser quien pensais, valiente capitán, que no tenga cerca de él mas cargo que el de su agente, ni mas mérito que el de poseer cierta experiencia en el capricho de las mujeres, y elegir artículos que pueden convenir á sus hermosas parroquianas. Aunque soy poco temible para injuriar, puedo alabarme, sin embargo, de ser muy á propósito para consolar. Permitidme que calme los temores de la hermosa Alida durante el conflicto que va á promoverse, y después convendréis en que nada es mas propio que yo para desempeñar ese papel pacífico.

—Consuela á quien y como quieras, miserable cefgie de hombre! Pero mira, hay menos terror que astucia en esa sonrisa maliciosa y en esa mirada traidora!

—Burlaos de una y de otra, generoso capitán. Por la fé del que sabe ser sincero en caso necesario, que un buen terror es lo que predomina, sean cuales fueren las sensaciones que revela el semblante. Quizás me halle mas predispuesto en este momento á morir que á pasar por valiente.

Ludlow no volvía en sí de su sorpresa: su brazo se había levantado para impedir la retirada del joven marino, y por un impulso natural sumano cogió la de Seadrift. La suavidad y dulzura de aquella piel le hicieron experimentar tal emoción, que una idea nueva y súbita

del Cabo de Finisterre, ha salvado y traído á este puerto los 16 tripulantes de la referida corbeta Española «Providencia» capitán D. R. Juan y Torrens, de la matrícula de Mallorca, que cargada de harina en Santander hacia su viaje para Cuba.

Son horrorosos los detalles que cuentan estos desgraciados de sus terribles sufrimientos en los dos días y dos noches que estuvieron á merced de las olas, viéndose sumergirse su buque que había chocado con otro que se fué á pique instantáneamente en medio de una noche de cerrazon completa. Cuando ya se vieron mas afligidos, casi exánimes y ateridos por el frío, sin esperanzas de salvamento, divisaron al citado buque noruego que con una abnegación y un heroísmo recomendables hizo rumbo á la «Providencia» y pudo salvar á estos desgraciados, en cuyos rostros aun se notan las huellas de su horrible sufrimiento, por la muerte casi segura que les esperaba, á no llegar en su auxilio la goleta «Jenkins».

No hallan palabras con que expresar su gratitud al capitán y los otros 4 hombres de la tripulación noruega, por el cariñoso y humanitario trato que les dieron; y ha sido una escena tiernísima la despedida de estos infelices naufragos, que besaban las manos del capitán noruego al tiempo de partir para su destino.

Pero en medio de la emoción que nos ha causado la anterior escena, no podemos menos de extrañar y no hemos podido explicarnos por qué se hace pagar á un marino extranjero despues de la heroica acción que ha practicado, salvando la vida á estos pobres naufragos y perdiendo además varios días de su navegación, los derechos de Sanidad al tocar en puerto, y tambien los del expediente Sanitario que se instruye, lo mismo que los de Aduanas. ¿No sería mas natural y equitativo que en estos casos y por motivos semejantes los buques salvadores estuviesen exentos del pago de esos derechos que debieran ser de oficio, justificándose estas partidas con correspondiente certificado que acredite la acción heroica del capitán y tripulación del buque que la había ejecutado?

No podemos menos de llamar la atención de los Centros directivos de Madrid, para que fijándose en las consecuencias de nuestra observación, pudiera resolverse convenientemente lo mas oportuno para evitar esos gastos al capitán ó al armador de un buque que, sin reparar en su propio peligro, y ni aun en los perjuicios que le puedan sobrevenir, ejecuta una acción tan humanitaria que en nuestro sentir, lejos de exijírsele ninguna clase de derechos, debería tener una recompensa.

A continuación insertamos copia de la carta que la tripulación de la «Providencia» ha dirigido al capitán y tripulantes de la goleta noruega, á quienes saludamos por nuestra parte en prueba de agradecimiento por el bien inmenso que han proporcionado á nuestros compatriotas, con motivo del siniestro á que nos referimos.

COPIA DE LA CARTA.

Los oficiales y demás tripulantes de la corbeta española *Providencia* de la matrícula de Palma de Mallorca, profundamente agradecidos de D. P. E. Hendricheseu capitán de la Goleta noruega *Jenkin* por habernos salvado la vida el 26 de Noviembre próximo pasado en la latitud 42°—07'00" N. y longitud 11°—09'—00 Greenwich, punto que estando próximos á ahogarnos por irse á pique la *Providencia* se presentó dicha goleta, prestándonos toda clase de auxilios y recogiéndonos á su bordo habiéndonos dispensado todos los cuidados que nuestro abatido estado requería con la bondad que caracteriza tan digno capitán. Por lo que le tributamos este recuerdo: dándole las gracias mas expresivas, confesando que jamás podremos recompensar tan señalado favor. Y para que conste un testimonio de nuestra gratitud le firmamos la presente en la mar á bordo del *Jenkin* á 2 de Diciembre de 1878.—El capitán R. Juan y Torrens.—Los pilotos Miguel Gamundi.—El tercero Bartolomé Lliteras.—Pedro Miguel Bosch.—Por los que no saben firmar, Pedro Miguel Bosch.

Chanchullos.—Dice nuestro colega *El Anunciador* de Sevilla: El redactor encargado de la sección local debe manifestar al público que siendo

esta parte del periódico la destinada á los asuntos de interés particular de esta población, sin perjuicio de tratar los que de ellos lo requieran mas estensamente, está resuelto á trabajar sin descanso en su modesta esfera, para que se corrijan los abusos, se miren con interés las cuestiones de policía, que, desatendidas, tan mala idea dan de nuestra hermosa capital, y se cumplan las olvidadas ordenanzas municipales; está resuelto á denunciar cuantos abusos sepa que se cometen, «sea por quien sea», á hacer públicos los chanchullos de que tenga noticia, «estén en donde estén», y á decir la verdad lisa y llana, «pese á quien pese.»

Por lo tanto, agradecerá á todo aquel que tenga conocimiento de cualquier hecho «curioso ocurra donde ocurra», que se sirva hacerlo saber en esta redacción para darle la conveniente publicidad.»

Arrogante y con ganas de trabajar ha empezado el mes *El Anunciador*, pero ¿cree de buena fé el cofrade que podrá cumplir sus promesas? ¿No habrá influencias autoritarias que se lo impidan? No sabe *El Anunciador* en el berengenal en que se ha metido y no porque allí como aquí deje de haber tela cortada para hacer aunque fuese la capa de un canónigo, sino porque *no se puede* y la sierpe de la inmoralidad es una clase de reptil que no deja rastro por donde pasa.

¿Pues si nosotros pudiéramos!

Exámenes.—El día 14 del corriente darán principio los exámenes de fin de año en las escuelas públicas de esta ciudad, sostenidas con fondos municipales. Damos las gracias al Sr. Alcalde por la atenta invitación que se ha servido dirigirnos á fin de que asistamos á presenciar esos actos, lo que haremos desde luego con muchísimo gusto, si nuestras ocupaciones nos lo permiten.

Dos ruisenores.—La Patti y Nicolini, que viajan y cantan juntos, han recaudado 12.000 duros por seis representaciones que han dado en el teatro de la Opera de Bruselas.

En la actualidad se encuentra esta pareja de ruisenores sin jaula en Berlín, contratados en el gran teatro de Krolls por 10.000 marcos cada noche, ó sean 50.000 reales.

El número de representaciones por que se han ajustado es el de nueve, y terminadas que sean, la Patti y Nicolini irán á Viena, San Petersburgo y quizás á Madrid.

Regalo de boda.—Luis Julio Amadeo Dufaure, agregado de embajada, hijo de Mr. Dufaure, Presidente del Consejo de Ministros de Francia, va á contraer enlace con la bella y virtuosa joven Clara Ana Thomas, hija del opulento banquero de Paris Mr. Thomas.

Se dice que la canastilla de la novia está valorada en un millon de francos, y que Mr. Dufaure regala á su nuera, como joya, una biblioteca de instrucción y educación que se estima en 100.000 francos, y una sortija de 1.000 rs. Este rasgo caracteriza al papá suegro, Mr. Dufaure.

El Consulado del Imperio Alemán en Almería, previene á todos los súbditos alemanes que deseen disfrutar en España los derechos que como á tales les corresponden, la conveniencia de inscribirse en el registro del Consulado y de proveerse de un certificado que acredite haberse verificado esta inscripción, á fin de que pueda servirles para acreditar su calidad de súbditos alemanes ante las autoridades españolas.

Cocinero.—Cristóbal Tomás se ofrece para dicho empleo, en casa particular, dentro ó fuera de la población. Darán razon, calle del Engendro núm. 66.

Sociedad de Partido BIENVENIDA.

Mina VENUS AMANTE.

El día 15 del corriente mes desde las 10 á las 12 de la mañana, se subastarán á pliego cerrado, simultáneamente en esta Capital y en la casa-cortijo de dicha mina en sierra Almagrera: los minerales que se extraigan de ella hasta fin de la presente varada, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Lo que por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad se publica para conocimiento de quienes les interese.

Almería 9 de Diciembre de 1878.—Ei Presidente.—Francisco Zea Verdegay.

LA PASCUA LLEGA.

PARA MANTECADOS Y ROSCOS,

La superior harina de Loja.

Se ha recibido en el Establecimiento de D. Juan Gallurt,

2. Mariana, 2.

Tambien se ha recibido harina superior de primera para pan de aceite; azúcar florete en grano y molida, pepita de almendra, piñones, manteca de Hamburgo y del reino, en latas de una y dos libras, canela molida, pasas malagueñas en cajas de medias arrobas y cuarterones, pastas de todas clases, y aceite superior de Sevilla.

2. Mariana, 2.

Establecimiento de D. JUAN GALLURT,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos aprobada por Real orden de 17 de Mayo de 1864 y autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.

Asegura contra incendios toda clase de propiedades y mercancías bajo primas equitativas que se fijan en la tarifa porque se rige.

El crédito de que goza se justifica en la puntualidad con que satisface los siniestros que desgraciadamente ocurren y en nuestra localidad puede dar la mejor prueba de ello el satisfecho en el año anterior en la calle de Granada número 14, establecimiento de tegidos en que antes del término natural obtuvo su propietario la indemnización fijada por los peritos que se nombraron al efecto.

Esta Compañía es la primera que estableció en España el seguro sobre ALQUILERES en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstrucción de atención de los propietarios sobre innovación tan útil como provechosa.

En la Sub-dirección de esta provincia establecida en la calle de Bilbao número 14 á cargo de D. Diego Calvache se darán cuantos pormenores se deseen.

Esta Subdirección pone en conocimiento del público que tiene poderes suficientes de la Dirección general para verificar inmediatamente los seguros que se le presenten, sin necesidad de recurrir á ella para su aprobación, lo cual consigna para evitar las interpretaciones que han llegado á su noticia de que solo alguna otra compañía podía verificarlos de este modo.

LO OFRECIDO ES DEUDA

Los dueños del establecimiento LA CONCEPCION, participan al público que han recibido ya los quesos superiores que se esperaban, asi como la rica manteca de Hamburgo, que á elección del consumidor pueden tomar por libras sueltas, barrilitos y latas de varios tamaños.

Tambien han recibido ya la bichuela tierna y en la semana entrante llegará el surtido completo de pastas frescas de la acreditada fábrica de Arenys de Mar, que tanta aceptación han tenido en este país.

RIFA.

Habiendo sabido que no se han cumplido todos los requisitos legales en la ri-

fa de una Gondola y dos caballos anunciada en union del sorteo de la Loteria nacional del 23 de Diciembre de este año, se anula dicha rifa, devolviendo desde luego el precio de los billetes vendidos á su presentación en los mismos puntos donde se expendieron.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y á fin de que no sufran ninguna clase de perjuicios.

Almería 4 de Diciembre de 1878.—José Ramirez Andujar.

SAL LEGITIMA PARA LAS MATANZAS.

En la calle de Granada núm. 8, frente á la farmacia del Sr. Rodriguez y calle de Mariana, se encuentran los almacenes de este género cuya bondad y baratura no dejan defraudadas las ventajas que se le ofrece al consumidor.

Precios.—La arroba de sal molida blanca de Torre vieja 3 reales—Id. de Roquetas 2 1/2.—Id. en grano de Torre vieja 2 1/2.—Id. de Roquetas 1 3/4. En quilo para usarse en la casa á 4 y 5 rs. Hay paquetes de sal molida blanca nieve á 4 cuartos kilógramo.

SANGUIJUELAS.

En casa de D. Patricio Gomez calle de Sancho Ortiz, plazuela del Parralillo, se ha recibido un estenso surtido de «sanguijuelas» africanas.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneiro, Antonio Moneris, que hace 53 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijón entre ellos los de Yema y Avellana de primera, almendras, anises, y piñones y peladillas garrampinas. Habita en la calle de Mariana número 12, en los bajos del colegio de la señora de Vazquez.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta capital procedente de Gijón Josefa Verdú, conocida por el ama, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y veréis lo bueno, La gran novedad.—Turrón de Abacá.—Venta, arco de la plaza y Reyes Católicos, 14.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

VS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones. Toda Máquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa.

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRINCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Oronoe.	Paz, 30.
Vila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Zadajoz.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Caceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintaría, 8.
Cádiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4.
Cuña.	Real, 18.	Terduel.	Nueva, 16.
Cuenca.	Carrajería, 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Berona.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
León.	Rua, 13.	Zamora.	Ranva, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hifonso 1, 41.
Logroño.	Mercado, 23.	Jaén.	Maestra baja, 19.
Madrid.	Carretas, 35.		
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.		

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

... años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, vómitos, vientos, amargor de boca, acedías, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de pecho, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora marquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46.218: Coronel, Waston de la gota,

neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.
Depositarlos en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los adigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irrealizable Unguento y frótando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora exclusiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS UNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PAÑAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera,
MADRID.

ANUNCIO.
D. Ubaldo Orellano, que vive calle de Wamba núm. 9, compra papel del Empréstito y Clero á los precios siguientes:
Papel del clero (ó del 2 por 100) á 33 por 100.
Títulos del empréstito, enteros: á 36 id
Idem id. de nueve décimas á 31 id.
Residuos á 32 id.
Facturas con arreglo á su número 26 id.
Recibos al 22 id.
Primeras décimas al 71.